

Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín"
Universidad Nacional de Rosario
Departamento de Extensión Cultural
 Asignatura: Lenguajes Comunicación y Tecnología

-----Dictamen de la Comisión Asesora del Concurso de Interinatos y Suplencias para la asignatura "Lenguajes Comunicación y Tecnología" realizado el día 23 de noviembre de 2018.

--- En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de noviembre de 2018, en la sede del Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Rosario, concluidas las evaluación de antecedentes y entrevista, para cubrir cargos docentes interinos y suplentes y de manera abierta para cubrir horas cátedra, dando cumplimiento a la Resolución 1958/2018 IPS y a la Ordenanza 683 UNR, la Comisión Asesora constituida por los MIEMBROS TITULARES: Marisa Gallo, Marcela Cattaneo y Diego Espinosa, proceden a la elaboración del siguiente **ORDEN DE MÉRITO**. Para la confección del mismo se evaluaron y tuvieron en cuenta todos los antecedentes declarados (máximo 40 puntos ponderados), entrevista (máximo 60 puntos ponderados).

	Apellido y Nombres	DNI	Antecedentes	Antecedentes Ponderados	Entrevista	Entrevista Ponderados	Total Pond.
1	Manrique, María Silvina	18.480.962	47	18.80	100	60	78.80
2	Ballán, Paulo	22.329.500	63.20	25.80	75	45	70.80

Fuera de Escalafón

	Romero Varela, Victoria Amelia	31.303701	21.59	8.76	30	18	26,76
--	--------------------------------	-----------	-------	------	----	----	-------

Fuera de escalafón:

-----En el caso de la postulante Romero Varela, Victoria Amelia la suma de puntos ponderados, obtenidos entre antecedentes y entrevista, no alcanza al mínimo de 60, por lo tanto, **NO** ha sido incluida al orden de mérito mencionado con antelación.

-----En el caso de la postulante Spina Rosario (*Antecedentes 53.50, 21.41 puntos ponderados en antecedentes*) **NO se presentó** a la entrevista, por lo que **NO** ha sido incluida al orden de mérito mencionado con antelación.

-----En el caso de la postulante Mestre, María Verónica (*Antecedentes 18.85, 7.54 puntos ponderados en antecedentes*) **NO se presentó** a la entrevista, por lo que **NO** ha sido incluida al orden de mérito mencionado con antelación.

Esta comisión Asesora, da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente. Se deja constancia y conformidad. -----


Marisa Gallo


Diego Pedro Espinosa


Marcela Cattaneo